

**INFORME SECRETARIAL.-**, febrero 22 de 2021. al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. **2010-934** con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede,

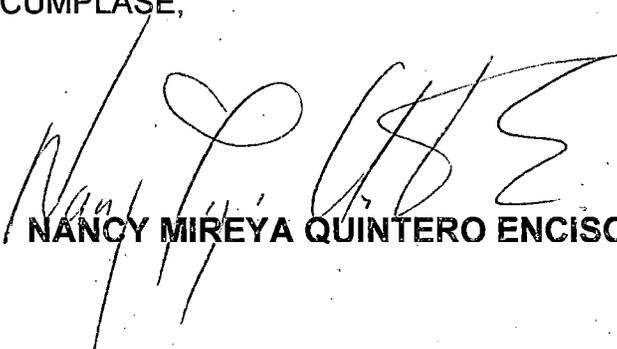
Como quiera que Colpensiones informar sobre el pago de las costas del ejecutivo y en el aplicativo del banco Agrario se encuentra el título No. 400100007879169 por valor de \$1.200.000,00, el despacho dispone la entrega del mismo al DR. JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA con C.C. No. 10.268.011 y T.P. No. 66.637 del CSJ, quien tiene facultad para "recibir...retirar y cobrar títulos..." según poder obrante a fl. 1 del plenario-.

Cumplido lo anterior, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares – libre los oficios correspondientes-.

Una vez realizado lo anterior archívese el proceso previo la desanotacion en los libros radicadores-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ

Hoy febrero 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 32

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

- Secretaria